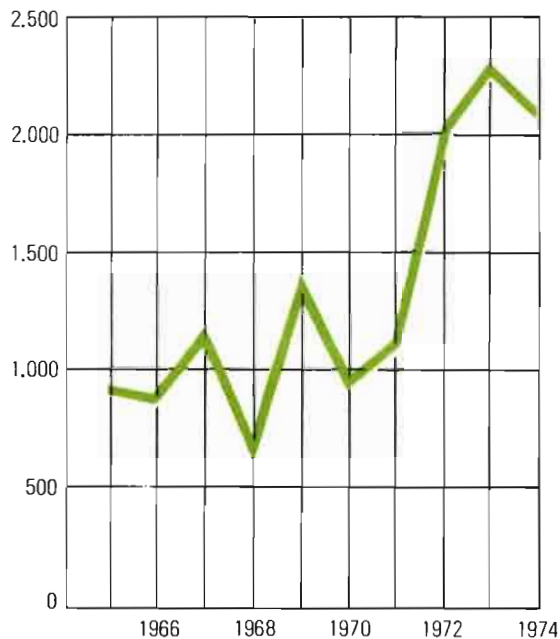


PRODUCCION DE LIMON EN MILES DE QM.



FRUTOS SECOS

Política del sector

Se han finalizado los trabajos de delimitación y caracterización de las zonas de cultivo de almendro en las 19 provincias siguientes: Albacete, Alicante, Almería, Baleares, Barcelona, Castellón, Ciudad Real, Córdoba,

Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Lérida, Logroño, Málaga, Murcia, Salamanca, Tarragona y Valencia.

Se han continuado los trabajos de encuesta de campo del Inventario de Frutos Secos, habiéndose realizado hasta 31 de diciembre de 1974, en 52.656,31 Ha. de almendro en Baleares y estando en fase de iniciación en el avellano de Tarragona. Ambos inventarios se finalizarán en 1975.

De acuerdo con la Orden Ministerial de 9 de noviembre de 1973 sobre «Auxilios a los medios de producción, mejoras y buenas técnicas de cultivo de frutos secos»:

- Se han establecido 35 explotaciones colaboradoras con las acciones y aplicaciones a desarrollar en otoño de 1974. De estas 35 explotaciones colaboradoras, 31 corresponden al almendro (10 en Baleares, cinco en Alicante, cinco en Murcia, cuatro en Granada, tres en Almería y cuatro en Castellón) y las cuatro explotaciones colaboradoras restantes corresponden al avellano en Tarragona.
- Se ha continuado la concesión de auxilios a aquellas nuevas plantaciones que se efectúen en zonas de ecología adecuada, definidas por la Dirección General de la Producción Agraria y que han precisado la realización previa de obras de conservación de suelos. Los auxilios concedidos han alcanzado a 162 explotaciones de nueve provincias y con un importe total de 5.273.122 pesetas.

Disposiciones oficiales

Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 6 de marzo de 1974 («B.O.E.» de 16 de marzo), que establece las normas complementarias para el desarrollo de la Orden Ministerial de 9 de noviembre de 1973 sobre auxilios a los medios de producción, mejoras y nuevas técnicas de cultivo de frutos secos.